



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga

SAN JOSE DE OCOA
RNC: 430010601



Alcaldía

RESOLUCIÓN NO. 002/2021

CONSIDERANDO: Que la Constitución vigente en su artículo 206 indica que la Inversión de los Recursos Municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de Presupuestos Participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Las facultades y atribuciones que confieren las Leyes 176 – 07 del Distrito Nacional y los Municipios y la 170 – 07 que instituyen el Sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es una facultad del Concejo de Regidores/as aprobar el Presupuesto Municipal de cada año.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el Ayuntamiento Municipal incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que este Organismo Municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

**ESTE AYUNTAMIENTO EN USO DE SUS FACULTADES EMITE LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN:**

Artículo 1.- Aprobar dentro del 40% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el 20% equivalente a **RDS 2,500,000.00**, estos montos serán asignados en las comunidades que componen el Municipio, donde se ejecutará Presupuesto Participativo.

Artículo 2.- En el Presupuesto Participativo para este periodo se llevarán a efecto las en las comunidades: **Sabana Larga Abajo, El Centro, El Limonal, El Cruce y La Horma**, las que definen sus tres (3) prioridades a ser sometidas a prefactibilidad para su inclusión al Presupuesto Municipal.

Artículo 3.- El Comité Municipal de Seguimiento escogido en el Cabildo Abierto durante el proceso de ejecución del Presupuesto Participativo realizado en el Municipio, queda mandatado para darle seguimiento a la ejecución de las obras.



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga


SAN JOSE DE OCOA
RNC: 430010601

Alcaldia

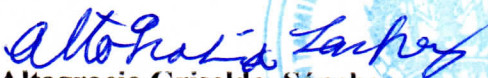


Artículo 4.- En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.


Dada: en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Sabana Larga, Provincia de San José de Ocoa, Republica Dominicana a los 12 días del mes de enero del año 2021.

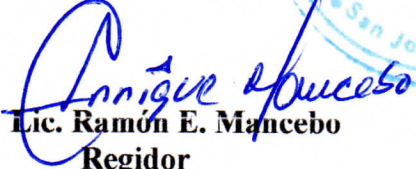

Lic. Milton R. Brea Martínez
Alcalde Municipal

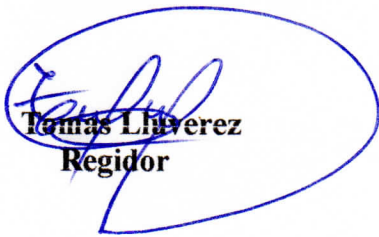



Altagracia Griselda Sánchez
Regidora Presidente




Jhoan José Nuñez
Regidor Vice-presidente


Lic. Ramón E. Mancebo
Regidor


Tomás Liverez
Regidor


Adalgisa María Martínez
Secretaria Municipal